



PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER
ESPECIAL CONFERIDO POR LA
COMPAÑÍA HANSEL REALTY
MANAGEMENT SPAIN, S.L., DE
BARCELONA ESPAÑA, ANTE EL NOTARIO
DON VICENTE PONS LLÁCER A FAVOR
DEL ABOGADO RENE ANGEL GUERRERO
ROJAS.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA..-----
GUAYAQUIL, 24 DE ABRIL DEL 2015.-----

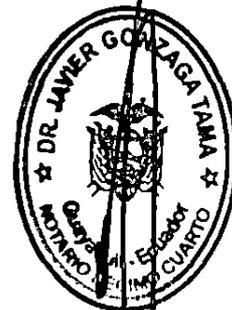
Señor Notario:

Ruego a usted Protocolizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, el Poder Especial que en original acompaño, conferido en favor del abogado Rene Angel Guerrero Rojas por la compañía **HANSEL REALTY MANAGMENTE SPAIN, S. L**, de Barcelona España ante el Notario Don Vicente Pons Llacer.

Hecho lo cual se me conferirán dos copias certificadas del mismo.



Dr. Jorge Luis Rojas Silva
Abogado. Registro 115



10738

PODER ESPECIAL

En la ciudad de Barcelona, España, el día 25 de abril de 2014 y, ante el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llácer, que autoriza este instrumento, comparece don Gerard Garcia-Gassull Rovira, de nacionalidad española, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad (DNI) número 33.918.245F, en representación de la sociedad "Amicorp de España, S.L.", administrador único de la compañía mercantil HANSEL REALTY MANAGEMENT SPAIN, S.L. sociedad española, con domicilio en Plaza de Cataluña 20, 9º piso, 08002 - Barcelona, España, con CIF B-6425050574 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 38735, Folio 142, hoja B-333504 Inscripción 5ª por medio de la presente, CONFIERE PODER ESPECIAL tan amplio y suficiente como sea necesario a: DON RENE ANGEL GUERRERO ROJAS, mayor de edad, soltero, abogado de profesión, nacional de Ecuador, domiciliado y residente en Guayaquil, Ecuador, identificado con Cédula de Ciudadanía número 090237520-3, en vigor, para que en nombre y representación de HANSEL REALTY MANAGEMENT SPAIN, S.L. (en adelante el "Poderdante") y respecto de la adquisición de las acciones de la sociedad PUEDA ejercitar las facultades que se citan a continuación:

1. Representar a HANSEL REALTY MANAGEMENT SPAIN, S.L. en todas las Juntas Generales de Socios, las reuniones corporativas y en todos los procesos de toma de decisiones de la compañía de nacionalidad ecuatoriana INMOBILIARIA HILLSBOROUGH, S.A., de la cual la Poderdante es accionista, con número RUC 0990922616001.

2. Recibir todo tipo de documentación y objetos y confirmar la recepción de los mismos en nombre de HANSEL REALTY MANAGEMENT SPAIN, S.L. con relación a las Juntas y reuniones que deban celebrarse en INMOBILIARIA HILLSBOROUGH, S.A., y asimismo llevar a cabo todos y cualquier tipo de requerimientos y tomar las medidas que el Apoderado crea necesarias para la mejor protección de los intereses de HANSEL REALTY MANAGEMENT SPAIN, S.L. en las reuniones y Juntas de INMOBILIARIA HILLSBOROUGH, S.A.

El apoderado exime de responsabilidad a la Sociedad Poderdante a cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte del Apoderado de las facultades concedidas por la presente.

El apoderado facilitará a la Sociedad Poderdante y a los Directores de ésta con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las transacciones que haya contraído o efectuado en nombre y representación de HANSEL REALTY MANAGEMENT SPAIN, S.L. como consecuencia de este Poder Limitado de Representación.

Sin perjuicio del derecho de la Otorgante a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es de doce (12) meses, a contar desde la fecha de su firma, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por los mencionados apoderados con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.

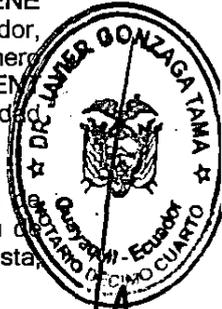
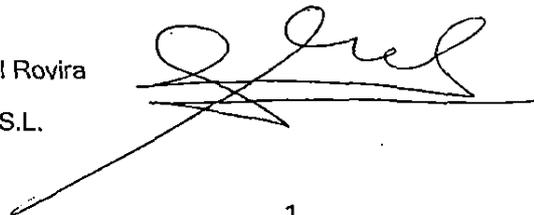
El presente Poder Limitado no podrá ser sustituido, ni total ni parcialmente, en favor de terceros.

El presente se otorga en Barcelona (España) a 25 de abril de 2014.

Fdo. Gerard Garcia-Gassull Rovira

Repr. Amicorp de España, S.L.

Administrador Unico



Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F y con pasaporte español número AE229015, ambos vigentes; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mí autorizada, número 689 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "HANSEL REALTY MANAGEMENT SPAIN, S.L.". Barcelona, a venticinco de abril de dos mil catorce.



[Handwritten signature]



ESPACIO
EN BLANCO

BT9943872

09/2013



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE PONS LLACER, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Gerard Garcia-Gassull Rovira, en documento de poder, en representación de HANSEL REALTY MANAGEMENT SPAIN, S.L., conforme Acta, número 689/2014, de 25 de abril de 2014.

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON VICENTE PONS LLACER
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 5 de mayo de 2014
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 19430/2014
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:



Handwritten signature of José Alberto Marín Sánchez

José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



DILIGENCIA.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo dieciocho, número dos de la Ley Notarial Vigente, y a petición del señor Doctor Jorge Luis Rojas Silva, con Registro Profesional número ciento quince, procedo a Protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, el PODER ESPECIAL CONFERIDO POR LA COMPAÑÍA HANSEL REALTY MANAGEMENT SPAIN, S.L., DE BARCELONA ESPAÑA, ANTE EL NOTARIO DON VICENTE PONS LLÁCER A FAVOR DEL ABOGADO RENE ANGEL GUERRERO ROJAS.- Guayaquil, 24 de Abril de 2015.-

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.-

[Handwritten signature]



DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
 Notario Interino Décimo Cuarto
 del Cantón Guayaquil





Factura: 001-014-000001193



20150901014P01232

PROTOCOLIZACIÓN 20150901014P01232

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA HILLSBOROUGH S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990922616001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZAGA TAMA JAVIER ENRIQUE
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

